



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ORTIVA  
**Número de autorización:** 22000  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 26/05/1999  
**Fecha de Caducidad:** 30/06/2020

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
28042 MADRID

**Fabricante**

**SYNGENTA LIMITED**  
Jealott's Hill International Research  
Centre  
RG42 6EY Bracknell  
(Bershire)  
REINO UNIDO

**Composición:** AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico "PET" de 1 l Garrafa de plástico "PET" de 5 l (boca >= 45 mm) Botella de plástico "PET" de 10 l (boca >= 45 mm)

**Usos y dosis autorizados:**

<b>USO</b>	<b>AGENTE</b>	<b>Dosis</b>	<b>FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)</b>
Achicoria	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
Ajos	ALTERNARIA	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
	ROYA		
Alcachofa	MILDIU	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	OIDIOPSIS		
Apio	CERCOSPORA	80 - 100 cc/hl	Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	SEPTORIA		
Arroz	HELMINTOSPORIUM	1 l/ha	No utilizar Ortiva en dos campañas seguidas, rotando con otros fungicidas con diferente modo de acción.
	PIRICULARIA		
Berenjena	MILDIU	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	OIDIO		
Berros	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
Brécol	MILDIU	0,8 - 1 l/ha	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en con un máximo de 2 aplicaciones.
Canónigos	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
Caqui	MANCHA FOLIAR	50 - 100 ml/Hl	Efectuar 2 aplicaciones con un intervalo de 15 días, desde la aparición de los brotes hasta la caída de los sépalos.
Cebada	HELMINTOSPORIUM	0,8 - 1 l/ha	Aplicar a la aparición de la enfermedad para mantener sanas las 2 hojas superiores.
	OIDIO		Efectuar un único tratamiento, a la aparición de la enfermedad.
	RINCOSPORIUM		Aplicar a la aparición de la enfermedad para mantener sanas las 2 hojas superiores.
	ROYA		Efectuar un único tratamiento, a la aparición de la enfermedad.
	SEPTORIA		
Cebolla	ALTERNARIA	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
	ROYA		
Coles de bruselas	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 10-14 días.
	MICOSFAERELLA		
Coliflor	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 10-14 días.
	MICOSFAERELLA		
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	75 - 80 cc/hl	
	OIDIO		
	DIDIMELLA		
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	75 - 80 cc/hl	
	OIDIO		
	DIDIMELLA		
Endibia	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
Escarola	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		Tratar sólo en cultivos al aire libre preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir el tratamiento cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
Espárrago	ROYA STEMFILIUM	80 - 100 cc/hl	Tratar en ausencia de turiones.
Fresales	OIDIO	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
Guisantes para grano	BOTRITIS	80 - 100 l/Hl	
Guisantes verdes	ANTRACNOSIS	80 - 100 cc/hl	
	BOTRITIS	80 - 100 l/Hl	
	OIDIO	80 - 100 cc/hl	
	ROYA		
Judías para grano	ROYA	80 - 100 cc/hl	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones y 1 l. de producto/Ha.
Judías verdes	ROYA	80 - 100 cc/hl	
Lechuga	ESCLEROTINIA	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
Lechugas y similares	OIDIO	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
Perejil	MILDIU	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 7-10 días.
	SEPTORIA		
Pimiento	MILDIU	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	OIDIOPSIS		
Puerro	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 10-14 días.
	MILDIU		
	ROYA		
Repollo	ALTERNARIA	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo de 10-14 días.
	MICOSFAERELLA		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	ALTERNARIA	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	MILDIU		
	OIDIOPSIS		
	CLADOSPORIOSIS		
Trigo	HELMINTOSPORIUM	0,8 - 1 l/ha	Efectuar un único tratamiento, a la aparición de la enfermedad.
	OIDIO		Aplicar a la aparición de la enfermedad para mantener sanas las 2 hojas superiores.
	ROYA		
	SEPTORIA		
Zanahoria	ALTERNARIA	80 - 100 cc/hl	Aplicar preferiblemente de forma preventiva o al inicio de la enfermedad, pudiéndose repetir los tratamientos cada 10-12 días en tanto persistan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la enfermedad.
	OIDIO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel comestible, Fresales	1
Ajos, Brécol, Cebolla, Coles de bruselas, Coliflor, Guisantes para grano, Guisantes verdes, Repollo	14
Puerro	15
Arroz, Judías para grano	28
Berenjena, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate	3
Cebada, Trigo	35
Achicoria, Alcachofa, Apio, Berros, Canónigos, Endibia, Escarola, Judías verdes, Lechuga, Lechugas y similares, Perejil, Zanahoria	7
Caqui, Espárrago	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Achicoria, Berros, Canónigos, Endibia, Escarola - ESCLEROTINIA	30/07/2016
Achicoria, Berros, Canónigos, Endibia, Escarola - MILDIU	30/07/2016
Ajos, Cebolla, Coles de bruselas, Coliflor, Puerro, Repollo, Tomate - ALTERNARIA	10/10/2021
Ajos, Alcachofa, Perejil, Puerro - MILDIU	10/10/2021



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Ajos - ROYA	07/01/2013
Alcachofa - OIDIOPSIS	07/01/2013
Apio - CERCOSPORA	30/07/2016
Apio - SEPTORIA	30/07/2016
Arroz,Trigo - HELMINTOSPORIUM	10/10/2021
Arroz - PIRICULARIA	10/10/2021
Berenjena,Pimiento,Tomate - MILDIU	25/09/2011
Berenjena - OIDIO	25/09/2011
Brécol - MILDIU	20/12/2021
Caqui - MANCHA FOLIAR	31/12/2015
Cebada - HELMINTOSPORIUM	30/01/2016
Cebada,Trigo - OIDIO	30/01/2016
Cebada - RINCOSPORIUM	10/10/2021
Cebada,Trigo - ROYA	30/01/2016
Cebada,Perejil - SEPTORIA	10/10/2021
Cebolla - MILDIU	07/01/2013
Cebolla,Puerro - ROYA	10/10/2021
Coles de bruselas,Coliflor,Repollo - MICOSFAERELLA	10/10/2021
Espárrago,Guisantes verdes,Judías para grano,Judías verdes - ROYA	30/07/2016
Espárrago - STEMFILIUM	30/07/2016
Fresales - OIDIO	07/01/2013
Guisantes para grano,Guisantes verdes - BOTRITIS	10/10/2021
Guisantes verdes - ANTRACNOSIS	30/07/2016
Guisantes verdes,Zanahoria - OIDIO	30/07/2016
Lechuga - ESCLEROTINIA	16/01/2013
Lechuga - MILDIU	16/01/2013
Lechugas y similares - OIDIO	10/10/2021
Pimiento,Tomate - OIDIOPSIS	25/09/2011
Tomate - CLADOSPORIOSIS	10/10/2021
Trigo - SEPTORIA	30/01/2016
Zanahoria - ALTERNARIA	30/07/2016

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal con suficiente cantidad de agua para conseguir un buen recubrimiento del cultivo.

No mezclar con otros productos fitosanitarios sin efectuar pruebas de compatibilidad.

Se recomienda no utilizar fungicidas con el mismo modo de acción durante la misma campaña.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicación mediante tractor y manual, debiendo utilizar el aplicador guantes en las operaciones de mezcla/carga, así como ropa de protección para el tronco y las piernas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático EUH 019 - Puede formar peróxidos explosivos.
<b>Consejos de Prudencia</b>	S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S24 - Evítese el contacto con la piel S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante). P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. hasta las masas de agua superficial.

En prevención de riesgos para organismos acuáticos se recomienda: no utilizar en campos inundados, reintroducir el agua después de 3 o 4 días de la aplicación

El plazo de retención de agua en el campo tratado será con mínimo de 10 días.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**



**Gestión de envases:**

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:**

Evítese exponerlo a temperaturas superiores a 50º C.

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**